

SGC-VAF

Protocolo Aplicación de la marca de conformidad de la Certificación ICONTEC

COPIA NO COM

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SGC-VAF



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**APLICACIÓN DE LA MARCA DE CONFORMIDAD
DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC
VAF-PC-001-UDES**

Versión: 06

Página 1 de 15

1. PROPÓSITO

Este documento contiene las condiciones establecidas por ICONTEC para aplicación de la marca de conformidad para sistemas de gestión y servicios, de acuerdo al certificado, con el fin de facilitar su manejo y uso.

2. ALCANCE

Aplica para los documentos de los procesos y/o subprocesos del Sistema de Gestión de Calidad VAF y los servicios ofertados por la Institución a través del Centro de Conciliación.

3. CONDICIONES GENERALES

1. Este protocolo está basado en el Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión y en los Manuales de aplicación de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC para sistemas de gestión y para producto, procesos y servicios, publicados en el sitio web de ICONTEC: https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2022/04/MANUALICONTECSistema_Gestion-V01_compressed.pdf
2. Este documento aplica durante la vigencia de la certificación otorgada por ICONTEC.
3. La tipografía, el diseño de la marca y el logo alusivo a la marca de conformidad de la certificación ICONTEC no pueden ser modificados.
4. La marca de conformidad siempre debe ir acompañada del código del certificado asignado a la organización por ICONTEC.
5. Gestión Documental es el responsable de incorporar en la documentación del SGC-VAF, la marca de conformidad de la certificación ICONTEC e IQNet (en los casos aplicables).
6. El uso de la marca de certificación ICONTEC, aplica para los procesos y/o subprocesos del alcance del Sistema de Gestión de Calidad VAF y para los servicios del Centro de Conciliación. Las unidades académicas y otras dependencias administrativas fuera del alcance del SGC-VAF, no podrán utilizar el logo símbolo de ICONTEC e IQNet, en la documentación elaborada por ellas, utilizarán los documentos de uso institucional asociados al SGC-VAF, que aplique a su gestión, sin efectuar alteraciones.
7. El proceso de Gestión Documental, deberá verificar periódicamente que las unidades académicas y administrativas fuera del SGC-VAF no utilicen los



logosímbolos de ICONTEC e IQNet, dentro de su información documentada, física o digital.

8. Los auditores de ICONTEC, realizan la verificación de cumplimiento de las disposiciones establecidas para uso de marcas de conformidad de la certificación otorgada, durante el desarrollo de las auditorías y los hallazgos encontrados se reportan en el informe, de acuerdo a lo indicado en el Manual Uso de la Marca de certificación ICONTEC para sistemas de gestión (E-GM-001, Versión 0).
9. Se establece en el Manual de aplicación de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC para Sistemas de Gestión, "que los cambios y uso indebido de la marca, serán motivo de sanción de acuerdo al Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión ES-R-SG-001 y con la ley".
10. En la Universidad de Santander, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse el logo símbolo del certificado es de 1.5 cm de ancho (tamaño dentro de los parámetros aceptados por ICONTEC).
11. Cualquier inquietud o duda sobre los colores o tamaño del logo símbolo debe comunicarse con la Dirección de Gestión Documental para dar solución.

4. DEFINICIONES

Organización: empresa, corporación, firma, institución, empresa unipersonal, asociación o una parte de las anteriores constituida como entidad jurídica, que solicita o es titular de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión.

ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Es el organismo Nacional de Normalización de Colombia.

Logosímbolo: es la unión de elementos formales, simbólicos y tipográficos, que sirve de insignia a una empresa; la caracterizan, la representan y la diferencian de su competencia, sería el dibujo que la empresa utiliza para que la identifiquen.¹

5. DESARROLLO DE CONTENIDO

5.1. DISPOSICIONES DE USO DEL CERTIFICADO O DEL LOGOSÍMBOLO DE CERTIFICACIÓN

Se incluyen las condiciones establecidas por ICONTEC para uso de la marca de certificación ICONTEC, tal como se expresan en los documentos tomados como referencia para este documento:

¹ Tomado de diloengrafico.wikispaces.com



Transcripción del numeral 7 del Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión ES-R-SG-001, versión 8, Derechos de la organización para el uso del certificado ICONTEC e IQNet, en los numerales aplicables para el SGC-VAF y Centro de Conciliación:

1. La organización que ha obtenido autorización para el uso de los certificados ICONTEC e IQNet, puede utilizar la marca ICONTEC del certificado del sistema de gestión correspondiente y la de IQNET del sistema de gestión certificado, siempre acompañado de la marca ICONTEC, para demostrar que su sistema de gestión satisface los requisitos indicados (numeral 7.1).
2. El certificado debe usarse siguiendo las disposiciones que se indican a continuación (numeral 7.3):
 - a. Por el titular del certificado.
 - b. Con la razón social de la organización.
 - c. Con el código asignado al certificado.
 - d. Con la indicación del documento normativo con el cual se otorgó la certificación.
 - e. Dentro del período de validez del certificado.
 - f. Dentro del alcance certificado.
 - g. Sin ningún cambio.
 - h. En los colores especificados en el E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN, con la información correcta del estado de su certificación en los medios de comunicación, tales como: Internet, folletos o publicidad, u otros documentos.
 - i. Sin ninguna declaración engañosa concerniente a la certificación.
 - j. Con las modificaciones en la publicidad, en caso de reducción del alcance de la certificación.
3. Cuando el certificado sea reproducido debe aparecer completo y ser totalmente legible, de acuerdo con el E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN.
 - a. La Organización solo puede hacer publicidad del certificado, después de su aprobación.
 - b. Ordenada la cancelación del certificado, la Organización no podrá hacer uso del mismo.
4. El certificado no podrá utilizarse:
 - a. De manera engañosa.
 - b. Cuando la Organización solicita el retiro de la certificación, en este caso debe cesar toda publicidad que se refiera a la certificación de forma inmediata.
 - c. Haciendo referencia a la certificación de su sistema de gestión para dar a entender que ICONTEC certifica un producto (incluyendo servicio) o un proceso.



- d. Dando a entender que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación.
 - e. De forma que desprestigie a ICONTEC y/o el esquema de certificación y se pierda la confianza del público.
 - f. De manera que induzca o pueda inducir a confusión con otras actividades o instalaciones que no están bajo el alcance de la certificación, ni puede ser utilizado a título de publicidad relacionada directamente con los productos, ni en el producto o en el empaque en el que llega al consumidor o en cualquier otra forma, de manera que pueda hacer entender que el producto ha sido certificado. Esto incluye los informes de ensayo / prueba o calibración de laboratorios de ensayo o de calibración y los informes emitidos por organismos de inspección, cuando se certifica su sistema de gestión de la calidad.
5. El logo de la certificación debe usarse siguiendo las disposiciones que se indican a continuación (numeral 7.4):
- a. De acuerdo con lo establecido en el E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN.
 - b. No puede usarse directamente sobre el embalaje, tampoco puede ir en la etiqueta o cualquier medio de información que acompañe el producto o el servicio y que llegue al consumidor final, ya que estas se consideran como parte integral del mismo.
- Nota:** Se considera embalaje del producto, aquel que se puede retirar sin que se desintegre ni dañe el producto.
- c. No se puede usar de manera que induzca o pueda inducir a confusión con otras actividades o instalaciones que no están bajo el alcance de la certificación, ni se puede utilizar a título de publicidad en informes de ensayo / prueba o calibración de laboratorios ni en los informes emitidos por organismos de inspección, cuando éstos tienen certificado su sistema de gestión.
 - d. Las ampliaciones o las reducciones en las dimensiones del logotipo de la certificación son permitidas conservando las proporciones originales y siempre que sean legibles, de acuerdo con el E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN.
 - e. En documentos, avisos y otros medios publicitarios, siempre acompañado del código del certificado asignado por ICONTEC.

Consideraciones

- La Organización no puede hacer uso de la marca de los organismos que acreditan a ICONTEC.
- La Organización sólo puede hacer uso del logo de certificación, después de su aprobación.

- Ordenada la cancelación del certificado, la Organización no podrá hacer uso del mismo.
6. En el caso de que la Organización haga declaraciones sobre la certificación del sistema de gestión, estas de ninguna manera deben dar a entender que los productos, los procesos o los servicios están certificados. Estas declaraciones deben incluir referencia a (numeral 7.5):
- Identificación de la razón social de la Organización.
 - Tipo de sistema de gestión certificado.
 - Norma de requisitos aplicable.
 - Referencia a ICONTEC como organismo de certificación.
7. Cuando la Organización opte por que el alcance de la certificación esté restringido a actividades orientadas a clientes internos, el certificado no puede publicitarse para clientes o partes interesadas externas (numeral 7.6).

5.1.1 Restricciones de uso

Además de las restricciones indicadas en el numeral 4 de este documento (numeral 7.3 del Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión) en el Manual Uso de la marca de la conformidad de la certificación ICONTEC para sistemas de gestión, numeral 7 se indica que, la organización certificada no podrá exhibir el certificado ni el logo de certificación de manera engañosa, de forma que desprestigie a **ICONTEC** y/o el sistema de certificación y genere desconfianza al cliente usuario de la certificación o al público en general.

Tampoco podrá ser utilizado a título de publicidad relacionada directamente con los productos, de manera que pueda hacer entender que el producto ha sido certificado.



No puede ser usado en las etiquetas de las prendas de vestir junto a la marca de la organización. Si es permitido el uso del logo en la ropa de dotación del personal, siempre y cuando vaya acompañado del número del certificado.

	<p>En el sector de educación, el logo no puede ser usado en los diplomas, certificados de notas de los estudiantes y contratos de las entidades educativas que den a interpretar que ICONTEC es el prestador del servicio.</p>
	<p>En el sector de ingeniería, el logo no puede ser usado en los informes de interventoría, informes de estudios técnicos y planos de diseños.</p>
	<p>Se recalca la directriz de NO usar en ningún tipo de publicidad de la organización certificada cualquier logo que relacione a algún acreditador</p>

Asimismo, los logos de certificación no se pueden usar en estos otros tres (3) casos:

- No pueden ser usados en los informes de ensayo o prueba, informes de laboratorios de calibración o informes de inspección.
- No pueden ser usados sobre el producto o en el empaque que llega al consumidor final o al cliente (como sobres membretados).
- No puede ser usado en los tiquetes o boletas de juegos de azar y similares.
- No pueden ser usar en fichas técnicas ni en los manuales de uso de los productos o servicios.

Nota: Cualquier incumplimiento a las anteriores disposiciones genera una no conformidad al documento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN y podrá ser objeto de denuncia por parte de **ICONTEC** al realizar publicidad engañosa a los usuarios de la certificación.



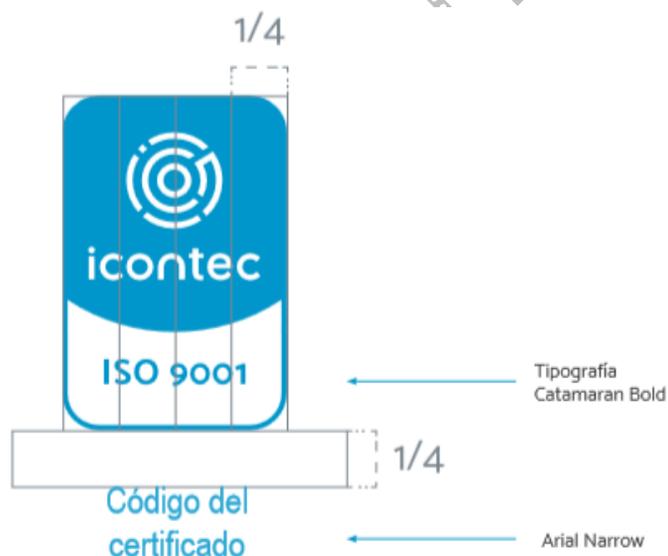
5.2 LOGO SÍMBOLO de ICONTEC

Se establecen condiciones de: fuentes a utilizar, colores, posición, tamaño y uso. El nuevo logo símbolo de ICONTEC:



5.2.1 Tipografía

La tipografía, el diseño de la marca y el logo contenidos en este documento no podrán ser modificados en su utilización por parte del titular. Las fuentes utilizadas en la construcción del logo símbolo son: para el nombre de la norma certificada, Catamarán Bold y para el registro del código del certificado de conformidad, Arial Narrow.



Para el Centro de Conciliación, se utiliza esta misma tipografía, la información sobre la certificación otorgada se describe así: bajo el logo símbolo se debe registrar la Norma técnica colombiana referente y en línea la mención del servicio.

La marca siempre debe ir acompañada del código del certificado asignado a la organización por ICONTEC.



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*APLICACIÓN DE LA MARCA DE CONFORMIDAD
DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC
VAF-PC-001-UDES*

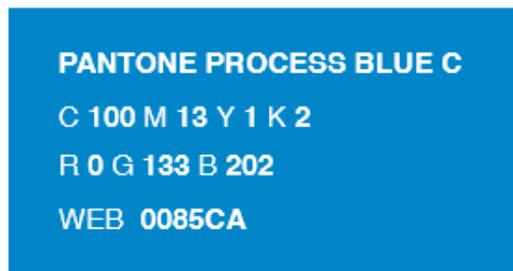
Versión: 06

Página 8 de 15



NTC 5906:2012
Centro de Conciliación y/o arbitraje

5.2.2 Paleta de colores logo ICONTEC



En caso de que no sea posible utilizar los logos de ICONTEC en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, se informará a la coordinación del SGC-VAF para solicitar la aprobación del encargado del manejo de la marca al interior de ICONTEC, para utilizar el color predominante de la impresión.

5.2.2.1 Variaciones cromáticas logo ICONTEC

Se transcribe textualmente del Manual **Uso de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC para Sistemas de Gestión**, la directriz relacionada con el uso del logo símbolo en blanco y negro o a color, en versión positiva y negativa (ver 5.2.3).

“El logosímbolo puede ser usado en azul o en blanco y negro, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales. En este caso los elementos que lo conforman deben estar al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos”.



Código del certificado



Código del certificado

5.2.3 Logo símbolo invertido



Código del certificado



Código del certificado

Para presentaciones del logo símbolo en invertido, es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos deben mantener su proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.

5.2.4 Área de protección del logo símbolo



El área de protección establecida equivale al círculo interior señalado del logo de ICONTEC que se encuentra al interior del logotipo de certificación.



Es de suma importancia respetar el área de protección porque de esta manera se garantiza la legibilidad del logo. Ningún elemento gráfico o borde puede invadir este perímetro de protección.

5.2.5 Marca IQNET de certificación de sistema de gestión

Se establece en el numeral 6 del Manual de aplicación de la marca de conformidad de la certificación **ICONTEC** para sistemas de gestión, que la marca **IQNET** de certificación de sistema de gestión debe ser usada conjuntamente con el logotipo de certificado de gestión **ICONTEC**, y de manera exclusiva por las organizaciones con certificación **IQNET** otorgada por **ICONTEC**.



Código del certificado



Código del certificado



Tenga en cuenta que la disposición de la marca **IQNET** debe ser usada junto a sello de **ICONTEC**, siguiendo los lineamientos entre sellos, como se explica a continuación. Cuando se requiera el uso de dos o más sellos de certificación **ICONTEC**, estos pueden ser acompañados con el Sello de **IQNET** una sola vez.

Verifique que se mantenga el espacio de protección de los sellos de **ICONTEC** entre ellos.





5.2.5.1 Paleta de colores sello IQNET

Las características de color del sello de IQNET se especifican de la siguiente forma:



5.2.5.2 Variaciones cromáticas del sello IQNET

Las versiones existentes de sello de IQNET son las siguientes:



5.2.6 Tamaño mínimo



Para asegurar la legibilidad de los logos **ICONTEC** de las certificaciones, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse es de 7 mm de ancho para impresos y 20 píxeles de ancho para reproducciones digitales.



Para el sello de **IQNET** el tamaño mínimo es 21 mm de ancho para impresos y 85 píxeles de ancho para reproducciones digitales.

En caso de ser necesaria la reproducción en tamaños inferiores al especificado es necesario solicitar autorización al departamento de mercadeo encargado del manejo de la marca al interior de ICONTEC.

5.2.7 Aplicaciones NO permitidas



No eliminar elementos



No alterar el color



No alterar la tipografía



No ubicar el código verticalmente



No cambiar las proporciones y no distorsionar



No invadir el fondo con elementos gráficos



No alterar el orden de los elementos



No reproducir el logotipo inclinado



No aplicar sombreado o efectos gráficos

5.2.8 Aplicación de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC en la documentación.

A partir de la aprobación de este protocolo, procederá la aplicación en forma progresiva del nuevo logo símbolo de **ICONTEC** en la documentación del SGC-VAF y del Centro de Conciliación, a las actualizaciones de la información documentada existente o a nuevos documentos implementados y será realizada por el proceso de Gestión Documental. Sin embargo, el plazo para la actualización de la información documentada del SGC-VAF no podrá exceder el vencimiento del periodo de transición definido por ICONTEC para aplicar esta nueva imagen, que es de tres (3) años, a partir de noviembre de 2019.

El uso de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC solo se podrá aplicar en los tipos de documentos incluidos dentro del Procedimiento de Control de Documentos y Registros GED-PR-004-UDES, de uso exclusivo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, asociados a los procedimientos documentados del SGC-VAF y formatos de los procesos y/o subprocesos del SGC-VAF y del Centro de Conciliación



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*APLICACIÓN DE LA MARCA DE CONFORMIDAD
DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC
VAF-PC-001-UDES*

Versión: 06

Página 13 de 15

Los formatos de uso institucional no utilizarán los logotipos del certificado ya que, el Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión, establece que el uso es exclusivo para los procesos y/o subprocesos del alcance del certificado. Los logotipos del certificado de ICONTEC y de IQNet, se ubicarán en el encabezado de los documentos. Gestión Documental será el responsable del manejo de estos logotipos para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas por el ICONTEC.

En cuanto a los documentos pre-impresos, se agotarán las existencias de los formatos actuales y la modificación del encabezado se realizará en la nueva solicitud de impresión.

Ejemplo gráfico del uso de la marca en documentos, para el Sistema de Gestión de la Calidad VAF

   <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p> <p>SC-CER440961</p>	<p>NOMBRE DEL SISTEMA DE GESTIÓN</p> <p>Sistema de Gestión de la Calidad VAF Vicerrectoría Administrativa y Financiera</p> <p><i>PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO VAF-PR-002-UDES</i></p> <p>NOMBRE DEL DOCUMENTO</p>	<p>VERSIÓN</p> <p>Versión: 00</p>
		<p>PÁGINA</p> <p>Página 13 de X</p>



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*APLICACIÓN DE LA MARCA DE CONFORMIDAD
DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC
VAF-PC-001-UDES*

Versión: 06

Página 14 de 15

Ejemplo gráfico del uso de la marca en formatos, para el Centro de Conciliación
Campus Bucaramanga





**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

APLICACIÓN DE LA MARCA DE CONFORMIDAD
DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC
VAF-PC-001-UDES

Versión: 06

Página 15 de 15

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
04	
FECHA DE APROBACIÓN 10/06/2021	En Condiciones Generales, Se incluye enlace web para consulta disposiciones ICONTEC.
RESPONSABLE Carmen Guerrero González Coordinadora de Calidad SGC-VAF Esperanza Rojas Rojas Directora de Gestión Documental	En el numeral 5.1, se amplía información sobre disposiciones de uso y restricciones de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC, descritas en el numeral 7 del Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión ES-R-SG-001, en su versión vigente. En numeral 5.2.1 Se incluye ejemplo gráfico para logo símbolo de servicios, según actualización de norma En el numeral 5.2.8 se incluye mención del vencimiento del periodo de transición para aplicación del logo símbolo de ICONTEC actualizado en la documentación del SGC-VAF y Centro de Conciliación. Se actualizan imágenes de los ejemplos gráficos del uso del logo símbolos en cada caso.
VERSIÓN 05	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 09/05/2022	Se ajusta nomenclatura de títulos.
RESPONSABLE Melissa Toscano Palomino Profesional de Apoyo SGC- VAF	Se introduce el numeral 5.1.1 Restricciones de uso y se hace una tabla donde se especifica la norma por medio de ejemplos. Por tanto, se eliminó el ítem 8, dentro del numeral 5.1. Se cambiaron las figuras usadas para una mejor visualización de las mismas. Se hicieron ajustes de forma en el documento, ordenando los títulos y las numeraciones dentro de los capítulos. Se actualizó el enlace web para consulta disposiciones ICONTEC.
VERSIÓN 06	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 09/05/2023	En el numeral 5.2.5 se actualizó la imagen de la marca IQNET conforme al cambio del logo IQNET que se muestra en el manual de aplicación de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC.
RESPONSABLE Melissa Toscano Palomino Profesional de Apoyo SGC- VAF Lorena Sánchez Baquero Directora de Gestión Documental	Se agregaron los numerales 5.2.5.1 y 5.2.5.2 En el numeral 5.2.6 se agregó el tamaño mínimo permitido de uso del sello IQNET. En el numeral 5.2.5 se mencionó la disposición de la marca IQNET junto a sello de ICONTEC y cuando este acompaña dos o más sellos de certificación ICONTEC. En los numerales 5.2.2 y 5.2.2.1 se hace la aclaración que hacen referencia al logo ICONTEC. Se ajusta presentación y entradas del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.